Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 06 AGO 2021

PROCESO - VERBAL RAD. NO.: 11100131030032021002340 0

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que la parte actora dentro del término concedido no subsano lo requerido en auto de fecha 30 de junio de 2021, se rechaza la presente demanda ordenando devolverla sin necesidad de mediar desglose.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 54, hoy 09 AGO 2021

ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN
Secretario

L.U.